

13405 **RESOLUCION de 4 de abril de 1984, de la Dirección de Administración Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la relación definitiva de plazas vacantes y la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, convocado por Orden de este Departamento de 21 de febrero de 1984.**

En virtud de la base cuarta de la Orden de 21 de febrero de 1984, del Departamento de Industria y Energía, por la que se convoca concurso de traslados para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» de 22 de febrero de 1984 y «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1984, y finalizado el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección de Administración Industrial ha dispuesto:

Primero.—La aprobación de la relación definitiva de plazas convocadas por Orden de este Departamento de 21 de febrero de 1984 y que se adjunta en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Aprobar, asimismo, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslados en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, convocado por la Orden de referencia, y que figura en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.—Contra esta Resolución provisional podrán formularse reclamaciones ante el Departamento de Industria y Energía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 4 de abril de 1984.—Juan Luis Martínez Ordorica, Director de Administración Industrial.

ANEXO I

Plazas que se convocan en la Comunidad Autónoma del País Vasco para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales

Dos en Alava.
Cuatro en Guipúzcoa.
Seis en Vizcaya.

ANEXO II

Relación de admitidos al concurso de traslados

Don Ernesto Martínez Benito.

Excluidos

Ninguno.

GALICIA

13406 **RESOLUCION de 13 de abril de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Energía de La Coruña, por la que se hace pública la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 32.071.**

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza Constitución, 17, Cee (La Coruña), en el que solicita declaración en concreto de utilidad pública para llevar a efecto el proyecto de línea aérea media tensión a 15/20 KV de alimentación al centro de transformación de Denle, Ayuntamiento de Finisterre (La Coruña), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Este Servicio Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autorizó con fecha 2 de marzo de 1981, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La Coruña, 13 de abril de 1984.—El Delegado provincial (ilegible).—2.526-2.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

13407 **RESOLUCION de 20 de marzo de 1984, del Jefe del Servicio de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Avilés-Candás e hijuela, cruce Llaranes, resultante de la unificación de las concesiones, V-2.227: 0-74 Avilés-Llaranes-Trasona y V-2.738: 0-103 Avilés-Candás, de la titularidad de Ferrocarriles Explotados por el Estado (FEVE).**

El Ilustrísimo señor Consejero de Obras Públicas, Turismo, Transportes y Comunicaciones del Principado de Asturias ha resuelto otorgar la adjudicación directa y definitiva el servicio resultante de la unificación de las concesiones arriba señaladas, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera vigente y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: 21.900 kilómetros de longitud. Discurrirá por la CN-632, en el tramo comprendido entre Avilés-Trasona y la provincial entre el cruce de dicha carretera y la que circula por Piedeloro hasta Candás.

Clasificación del servicio: Coincidente del grupo b).
Prohibiciones de tráfico: De y entre Avilés y empalme de la CN-632 con la local a Candás y viceversa.

Expediciones, calendario y horario:

Cuarenta y seis expediciones de lunes a viernes.

Once expediciones los sábados.

Quince expediciones domingos y festivos.

Los horarios los fijará el concesionario con anterioridad a la inauguración del servicio, teniendo en cuenta las prescripciones del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Vehículos afectados a la concesión:

Siete autobuses «Pegaso-5.035» de 50 plazas.

Dos autobuses «Pegaso-5.020» de 64 plazas.

Tarifas: Será la media ponderada de las actualmente vigentes en las concesiones que se unifican.

Oviedo, 28 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio de Transportes, Domingo Lozano Burgos.—1.917-D.

COMUNIDAD VALENCIANA

13408 **RESOLUCION de 13 de enero de 1984, del Servicio Territorial de Industria de Valencia, por la que se autoriza el establecimiento de la línea que se cita (expediente 8.134/83).**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria de Valencia, a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1966 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria de Valencia, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una línea aérea de alta tensión, Planer número 31-1983, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: La Portera; final: Hortunas (Requena), 20 KV, longitud, 4.934 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar su proyecto de ejecución.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1966, y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.